



**RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA
CAROLINA FIGUEROA DURAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 6539

CHILLAN VIEJO, 25 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación.
- b).- Decreto Alcaldicio N°5.584 del 23.09.2021, que reconoce asignación experiencia por 04 bienios.
- c).- La necesidad de reconocer Asignación de Experiencia Docente por cumplimiento de nuevo Bienio.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	CAROLINA ANDREA FIGUEROA DURAN
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA QUILMO
RUN	:	[REDACTED]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	29.07.2012
FECHA CUMPLIMIENTO	:	29.07.2022
N° DE BIENIOS	:	05 bienios
PORCENTAJE	:	16.70%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtítulo 21, Ítem 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)**

ACR / RBF / LMO / OES / ACC / MPF / RLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; Interesado, Unidad Educativa, Remuneraciones.

25 AGO 2022